

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Convocatoria de concurso abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para realizar la dirección de las obras de los proyectos de «Mejora del abastecimiento de agua al municipio de Campo (Huesca)» y «Mejora del saneamiento y depuradora de aguas residuales del municipio de Campo (Huesca)». Clave: DO-201. (1-2).

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
  - b)
  - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Dirección de las obras de los proyectos de «Mejora del abastecimiento de agua al municipio de Campo (Huesca)» y «Mejora del Saneamiento y depuradora de aguas residuales del municipio de Campo (Huesca)».
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Término municipal de Campo (Huesca).
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticuatro (24) meses y, en cualquier caso, el establecido para la ejecución por contrata de las obras objeto de la dirección, hasta la finalización del plazo de garantía de las obras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta y dos mil trescientos (82.300) euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
  - b) Domicilio: Parque de los Incredulos, número 2.
  - c) Localidad y código postal: Zaragoza, 50009.
  - d) Teléfono: 976 30 66 50.
  - e) Telefax: 976 30 66 60.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día treinta (30) de enero de 2003.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a)
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: Doce (12:00) horas del día tres (3) de febrero de 2003.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados (sobre 1 «Documentación general» y sobre 2 «Proposición»).
  - c) Lugar de presentación: Ver apartado 6.
    - 1.<sup>a</sup> Entidad: Ver apartado 6.
    - 2.<sup>a</sup> Domicilio: Ver apartado 6.
    - 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Ver apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.
  9. Apertura de las ofertas:
    - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
    - b) Domicilio: Avenida de América, número 1. Salón de actos.
    - c) Localidad: Zaragoza, 50007.
    - d) Fecha: diecisiete (17) de febrero de 2003.
    - e) Hora: Doce (12).
  10. Otras informaciones:
  11. Gastos de anuncios: A cargo del licitador adjudicatario.
  12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Once (11) de diciembre de 2002.
  13. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: No.
- Zaragoza, 11 de diciembre de 2002.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—54.571.

### BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A. Central de operaciones

*Relación de titulares de depósito de valores que, conforme al Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono el próximo 31 de diciembre*

Francisco Cadenas León; Saturnina Fernández Lazcano; María Teresa Sustacha Sauto; Pedro María Sustacha Sauto; José Ramón Sustacha Ortega; Eloísa Sustacha Solana; Juan Manuel Sustacha Solano; Esteban Jáuregui Urizar; Manuela María Oerez Ramos; María Carmen Puyuelo Cazorra; Daniel Blanch Callao; Antonio Asensio Gómez; Óscar Daniel Puente Hernández; Antonio Gómez Pulín; Joaquín Pérez Maset; José Guillén Román; Pablo Llebaria Borrás; Santiago Doménech Arrizabalaga; Antonio Roa Ruiz de Loizaga; Gabriel Ocio Samaniego; María Luz Fernández Pérez; María Carmen de Lara García; Cristina Barrigon Criado; Luis Gil Gago; Vicente de Paz Pérez; Carmelitas Descalzas Valladolid; Santiago Alba Govillar; Ángel María Luelmo Suárez de Puga; Matilde Alonso Gavilán; Inés Misol Ortega; Pilar Crespo Pajares; José Valero Virgili; Aristides Becares Quintanilla; Juan Ignacio de Terán Zorrilla; Ramona Careaga Laredo; María Pilar Careaga Laredo; Mateo Truyols Giralt; Javier Gondolbeu Ramón; Viente Navarro Pela; Félix Salto Arus; Ramón Marcer Bolet; Isabel Zubiaga Aldecoa; Félix Marugán Antorán; César Saura Blesa; José Basquets Font; Pilar Barea Farina; Leandro de Haro Moreno; Jacobo Melul; María Carmen Aleman de la Sota; «Garcisa, Sociedad Anónima»; Salvadora García Ureña; Matilde Medina Crespo Cuente; «Vicente Suso y Pérez, Sociedad Anónima»; José María Amorós Belmonte; María José Menaches Llorens; Andrés Estarellas Nadal; Eloy Galán Alonso;

Adela Fortuny Marqués; Manuel Rodríguez Barreiro; Carlos Sundhein Díaz Trechuelo; Antonio Tudela Sania; Antonio Gascón Izquierdo; José Mendoza Badenes; Francisco Regal Martínez; Antonio Birlanga Roses; Francisco Carbajosa Pons; Miguel Colomina Barbera; Dolores García García de Alcañiz; José María Pérez Vercher; Gonzalo Carbajosa López; Tomás Ramos Anadón; Vicente Benedito Chiner; Marta Pidal Martínez de Irujo; Laudelino León González; Manuel Jesús Casado Ares; Miguel Fernández Couso; Germán Heinrich; Fernando Rodríguez Alonso; Jesús María Moreno Bernal; Mercedes Toro Buiza; Reyes Bejarano Delgado; María Luisa Cadenas Coronado; Rafael García Alcaide; Francisco Alba Ayala; José Ignacio Alba Ayala; Mercedes Alba Ayala; Francisco Ledesma Prieto; Isabel Díez Blanco; Juana de Amores Moreno; José López Povedano; María Carmen Rodríguez Espinosa; César Alba Ayala; César Alba Ayala; Fabián Álvarez Marín; Rafael Banos Rodríguez; Gerardo Íñiguez Íñiguez; María Josefa Ybarra Hidalgo; «Fernando Álvarez, Sociedad Anónima»; Aureliano Prieto Pérez; Juan Tena Banzo; María Josefa Alba Ayala; Emilio Vieira Aguilar; Ana María de Torres Orozco; Ángel Pellon Villavicencio; José María Chavarri Ybarra; Isabel Aldamiz Zabala; María Teresa Soloaga Arteché; Juana Fontecha Gorriaran; Martina Luisa Echevarría Orueta; Alfonso Ruiz de Azua Ortolachipi; Aurelia Bengoa Rubianes; Federico Bengoa Rubianes; Fabiola Yarritu Pérez; María Pilar Acha Castresana; José Ignacio Sagarduy Bilbao; Teresa Ruiz Arce; Fernando Carlevaris Arisqueta; Bruno Llanos Ruiz; María Mercedes Olabarri Chavarri; María Rosario Urruchua Iturri; Mairía Begoña Urruchua Iturri; María Luisa Urruchua Iturri; María Carmen Urruchua Iturri; José María Zuberogoitia López; Maira Concepción Antepara Cruz; Magdalena Ruiz de Aguirre Landa; María Rosa Ruiz de Aguirre Landa; Miren Sorne Bilbao Martija; Gaizka Aguirrezabal Bilbao; José María Mariscal Ibarra; M. Dolores Odrizola Landaluze; José Ramón Odrizola Landaluze; Elisa Garaigorta Artiach; Mair Aangeles Ortiz del Portillo; Juliana Martija Rementería; Maitena Aguirrezabal Bilbao; María de Blas Bilbao; M. Lourdes de Blas Bilbao; José Antonio de Blas Bilbao; Alberto Malaxechevarría Gavica; «Villalde, Sociedad Anónima»; Rosa Barbier Varona; María Pilar Careaga Loredó; Damián Gandarias Olano; Maira Alejandra Iturri Mendezona; M. Dolores Iruarizaga Musatadi; Herederos de Elmilia Sanz Ulacia; Enrique San Cristóbal Balsebre; Carmen Real de Asua Arana; Jaime Berge San Pelayo; Guillermo Azcoitia Huesca; Pedro Bringas López Dicastillo; Luis María Regulez Castrillo; José Martín Mata Santamaría; Fernando Mata Santamaría; Roberto Mata Santamaría; Amaia Iriarte Cortázar; María Teresa González Yermo; M. Salud Isusquiza González; Isabel Isusquiza González; María Eugenia Sojo Gutiérrez; Javier Nart Peñalver; M. Isabel Ugarte Urruela; Francisco Amrtinez Pollan; Maira Carmen Zabala Merladet; Juan José Balanzategui Arizaga; Ángeles Maortua Oarbeascoa; Salustino Gorostiza Negro; Escolástica Elejalde Berasategui; Feliciano Lebario Azurmendi; Unai Gandarias Zuazua; Félix Andrés Vega; Ana María Vicandi Euba; María Luisa Núñez San Martín; Nicolás Pujana Alberdi; Pedro Romero L. de Ipiña; Jalian Pinedo Díaz de Tuesta; Teresa Olle Inglés; Guadalupe Lachiondo Bidechea; Antonio Barbens Masip; Teresa Durango Mas; Marcos García Juan;

Ángela Cayetana Guayo Urrutia; Club de Inversiones Gualdehenar; Jesús Pinedo Guinea; Francisco Ramón Herranz Díaz; Concepción Seller Bravo; José Josa Esteban; M. Dolores Dominguez Torregrosa; José María Botas Rodríguez; Delfina García González; Carlos J. Nemechek Weisberger; Nimomedes Escobar Urbano; Carmen Rodríguez Yanguas; Alfredo Rodríguez Trapote; M. Cruz G. de Enrria y Martínez; Domingo Serra Font; Louise Chimer; José María González Serrano; Santiago Gómez Zanon; Luis Bosch Millares; Pedro Ramos Álvarez; Celestino Montenegro Larran; Teresa Trujillo García; Feliciano Moreno Castellano; Manuel Pérez Hernández; Alejandro Parres Gómez; Ciudad de Aguas Paredones; Francisco Acosta Alonso; Enrique de Lequerica Erquicia; Dolores Loinaz Elosegui; Manuel Santiago Villodres; Rafael Canton Moreno; Ismael Remacha Puy; Felipe Alonso Cuenca; Manuel Alonso Medina; Francisco José Serrano López; Marino Cabezas Quesada; Carmen Velilla Valero; Francisco Barreales Caballero; María Bianchi Pruneda; Roberto Forceledo Hevia; Leonor Suárez Martínez; Fructuoso García Menéndez; Elena Álvarez González; José Suárez Gacia; Luisa Fernández Busto; Elena Legorburu Alonso; Santiago M. González del Busto; Juan Manuel Epalza Aranzadi; Ángeles Miquelarena Armasa; María Tabar Mariategui; María Teresa Olaitz; Miguel M. Sainz de Torrerros Goñi; Benito Fernández Lerga; Vicente San Julián Olasso; María Antonia Nuin Arraiza; José Domingo Huarte Arana; Domingo Idoate Iragai; Felipe Errea Huarte; M. Isabel Callejo Osoz; Juan Pedro Aranalde Muguerza; Cándido Pezonaga Cia; Mercedes Castillo Sainz; María Mar Aranzadi Cuevas Mons; Antonio Senosiain Ugarte; María Ezcuarí Artieda; Antonio Indar Echevarria; Eusebio Sadaba Ochoa; Teófilo Gorricho Santesteban; María Pilar Laco Aragon; Beatriz Erburu Villanueva; Begoña Azcunaga Vargas; Rosario Torrecillas Muñoz; Antonio Díaz de la Jara y Díaz; Vicente González Vega; Javier Sanllehi Piera; Gabriel Marín García; Lucía Mateo Sanjosé; Enique Monton Molina; Victor Antonio Leal Castellote; Modesto Mateos Tejedor; María Amparo Ruiz Goiri; Isabel Llombart Amengual; Cándida Bonnin de Ubarri; Manuel Guirao Navarro; María Dolores Jiménez Fernández; Carmen Sainz Setién; Amador Redondo Cerdeiras; Ildefonso Fernández Feroso; Henry J. A. Sire; Luis Torres del Molino; José González Serrano; Valentín Ceballos Rodríguez; «Constr. E. Mecazaga, Sociedad Anónima»; Ediciones Jurídicas; Julia Fernández Santibañez; Consuelo Laveaga Ruiz; Tomás Ibarrodo Bernaola; Antonio Bernardo Ruiz Uriarte; María Begoña Ruiz Olaechea; Amparo de Zabala Echarr; Antonia Bilbao Gaminde; Caridad Palacio Llosa; María Luisa Olaechea Zarandona; María Ángeles Micieces Ibáñez; Santos Arrinda Erquiaga; Juan Luis Acha Castresana; José Antonio Zamazona Ibarreche; Toribia Fernández Domínguez; Ángel Orruño Alonso; José Manuel Rodrigo Azpeitia; Luis Albizuri Ventades; Federico Aralucea Arroategui; Josefa Arrugaeta Astiaran; Juana Arrugaeta Astiaran; Dionisio Babio Lambarri; Isabel Barainca Eiguren; Daniel Bilbao Rentería; Sofía Gamarra Zulueta; Crisalleries de Choisy Le Roi; Carmen Díaz Tejeiro Aurrecoechea; Roberto Diéguez Nalda; José P. Dunabeitia Menchaca; Pedro Escribano Bernal; Juan Jainaga Ercilla; Teresa Basterra Uríguen; Eugenio Mayor Miguel; Rafael Mendía Iribarren; Carmen Quintana Garitunandia; José Eiguren Urcealay; Ana Isabel Sáez Pascual; María Ángeles Sáez Pascual; José María Santa Cruz Matas; José Zabala Ugarte; José María Valero Lacruz; Pilar Álvarez de Arias; Lorenzo de Begoña Ibaizabal; Juan Bautista Barainca Corta; María Pérez Zuazo; Luis Aldecoa Ortiz de Zárate; Guillermo Azcoitia Agote; Pedro Goicuria Landaburu; Soledad Andrade Vda. Carranza; Enriqueta Larrea Sarasola; Celso Romero Garmendia; Arturo Ezcurra Garma; Antonio Larrea Sarasola; María Dolores Gorbena Mieg; Teresa Zulueta Isasi; Emiliana Arana Mendiola; Gregorio Gorroño Acha; Ose Seijo; Ignacia Goyenechea Barraran; Amalia Díaz Erró; Antonio Gorostizaga

Ontono; Ernesto Zaldumbide Errasti; Hermanos Asteizna Barbier; Hermanos Chacartegui Barbier; Dolores Carrasco Vda. Utrilla; Andrés Allica Luzarraga; Felipe Abaitua Arsuaga; Juan Tomás Rementería Achabal; Ramón de Olano y de la Cavada; A. de Publicidad Luminosa; Compañía de Seguros El Día; Eronimo Bueso; María Jesús Monasterio Galdiz; Francisca Arana Vda. de Larrea; Luciana Zuazaga Ocerin; Joaquín Zulueta Isasi; Antonio Mauri Uribe; María Bilbao Soroa; Antonio Elola Ibarguen; Luis Usobiaga Otaola; Fernando Batarrita Azcarate; Vicente Trápaga Gutiérrez; Fernando Sainz Trápaga; Luisa López Bengoa; Sres. Maiz y Mandara; Zacarias Arana Landa; Antonio Vidal Suárez; Felipe Ugalde Jáuregui; Tomás Ugalde la Fuente; Telefónica Vasco Mon.; María Josefa Gálvez Nolgún; Leopoldo Gálvez Nolgún; Compañía de Seguros El Día; Luisa López Bengoa; Sres. Maiz y Mandara; Zacarias Arana Landa; Antonio Vidal Suárez; Tomás Ugalde la Fuente; Telefónica Vasco Mon.; María Josefa Gálvez Nolgún; Leopoldo Gálvez Nolgún; Margarita Herrán Aramburu; Enrique Gandara Arenas; Julián Guisasa Zaballa; Aria Rivero; Dario Somarriba Díez; Braulio López Larroya; Marta Aguirre Leunda; Juan Arechabaleta Casalis; Anselmo Crespo Sanz; Martín Berreteaga Arana; J. Domingo Echaveguren Echevarri; María Erquiaga Mutio; Cipriano Guereñu Echazarreta; María Isasi Murgoitia Vda. de Zul; Jesús Landa Lasa; Cosme Naveda del Campo; Pedro Ocon Giménez; Andrea Otero Carreira; Ricardo Pérez Serbe; Romualdo Sáenz Gutiérrez Cabied; Emilio Volpicelli Nogales; Ernesto Zulueta Isasi; José María Zulueta Isasi; Ernesto Zulueta Saiz; José María Rego; Grandes Molinos Vascos; Estanislao Herranz Rucabado; Herederos de Ignacio; Isidro Zubizarreta Elorza; Damián Torres Castro; Ángel Fado Canals; José María Mendía Iribarren; Comercio Internal. de Alcoholes; Vicente Vilella Gaspar; Onofre Duque de la Sota; Pilar Berciano García; Botonera del Norte; Luisa de Bea y Calon; Marcos Ledesma Llorente; Vicenta Sagarduy Escobal; Teodoro Irazabal López; Manuel Ibarra Touller; Eugenio Urrutia Larrabeiti; Antonio Arteagabeitia Zarranz; Juan Javier de Parada Martín; José Orive Castillo; José Terreros Asticia; Ernesto Cañedo-Argüelles Domec; Ernesto Cañedo-Argüelles Domec; Socorro Ribera García; Félix Zalvide Zabala; Máxima Barrena; Victoriano de Hoyos Iglesias; Agustín Andrés de la Cal; Eduardo González de Careaga; Rosario Garin Alberdi; Hijos Carlos Solano Adán de Yarz; Jesús Carlos de Pablo Montes; Micaela María Urquijo Candina; Fernando Basaldua Pinedo; Carlos Almagia Carlson; Jesús Alonso Rodríguez; Ricardo Areizaga Heredia; Felicitas Ayarza Bengoechea; Felipe Basabe y Fdez. de Gamboa; Sofía Bilbao Aguirrezabal; Felipa Díaz Laviada; Nicolas Elortegui Zarraga; Serafin Esparza Ibáñez; César Gamarra Zulueta; Eugenio García Díaz; Alfonso Llana Pinera; Teresa Llana Rios; José Carlos Maiz Nordhausen; Eladio Martín Meto; Ascensión Martínez Vda. de Gómez; Asilo Hospital de Valle de Mena; María Carmen Molini Irigoras; José Montero Losada; Nemesia Morales Echevarria; José María Ortiz de Barron Uzquiano; Gonzalo de la Rica y Vega; Rosario Rodrigo Azpeitia; Criaco Rueda Ontanon; Nicolasa García Sainz; Francisco Urgoiti Gorrochategui; León Moliner de la Rica; María Caridad Munuzuri; Francisco José Erquicia Munuzuri; Ángel Orue Olavarria; María del Carmen Zabala Merladet; Juan Carlos Zabala Guillén; Juan Carmelo Herranz Díaz; Ana Orozco Pomposo; Agustín Isusi García; María Asunción Escauriza Landechea; Luis Bereciartua Benedicto; Hnos. Barbier Andía; Carmen González Villalar; Fernando Sánchez de Toca Muñoz; Águeda Guisasa Retolaza; Isaac Alonso Rodríguez; Hnos. Ugalde Alonso; Antonio Saracho Momeñe; José Luis Lemos Santisteban; José Orbegozo Arroyo; Iciar Bolaños Ramos; Amaia Bolaños Ramos; Rafael Valdiviejas Mora; José Luis Soria Díaz; Elena Vicens Albors; Eusebio Gutiérrez Manchón García; Matilde Bethencourt Espinosa; Armando Navarro Rodríguez; Amparo Climent

Carrau; María Teresa Guinea Arroyo; Sara Vilchez Valentine; M. Asunción Yera Nardiz; Manuel Menéndez Caso; María Isabel Ferrer Velar; Antonio Clusa Gibanell; María Recolons Atquer; Peter Gallagher; José Hernández García; Manuel Grande Covian; Luis Jaime Carvajal Salas; María Marta Carvajal Salas; María Mercedes Carvajal Salas; Luisa Rufata Molina; Francisco Calleja Villacampa; Mateo del Burgo López; Ángela Zapatero Huidobro; José Luis de Miguel Yoldi; María Dolores Navas Martín; María Concepción Paredes Morando; Jesús de Hoz Granda; Andrés Lucas Girona; Andrés María Mateo Martín; Juan Antonio Anglada Mir; Alfredo Robles Boñar; Miguel Granero Gómez; Josefa María de Prado Guillén; Beatriz García Jesús; Ana Monedero Chlesser; Félix Lorenzo Martín; José Miguel Fernández Martínez; Isabel Espinosa San Martín; Joaquina Muñoz Puebla; Carmen Rodríguez Rodríguez; Luisa Rebaque Parra; Aon Gil y Carvajal. Cor. Seguros; Alan de Ojeda Sterling; Dionisio Martínez del Valle; Karnele Isusi Baque; Jesús Echevarria Echevarria; María Teresa Sojo Sojo; Julián Gómez Vega; Joaquín Abasolo Castillo; Estefana Uribe Echevarria Echab; Gaudencio Monge Adeliño; Ascensión Tous Monsalvez Tort; Agustín Ferrer Viñas; Carmen Pomar Benedicto; María Luisa del Valle Lersundi; Carmen Martínez Corcin Dela Cruz; Antonio José Rodríguez de León Y.; Ángeles Goyenechea Urrusolo; José Félix Bertolo González; Constantino Ortin Gil; Carmen Oriosolo Inza; Delia Munite García; Valeriano Blázquez Gutiérrez; Juan Antonio Santa Eulalia Mir; José María Sáez de Montagut; Francisco Romo Amorena; Natalia Ortiz Serrano; José Suárez Álvarez; Julián Bodas Sánchez; Manuela Pellus Ormazabal; Diego Gutiérrez Ortiz; Ruimundo Lafuente Arilla; Carlos Benito Simón; Federico Meltzer Manso; Francisco Laveron Iturralde; Francisco de Asis Roca Basas; Tiburcio del Val Lecea; Sidonio Sabando Tobalina; Josefina Corominas Berenguer; Ángela Tallada Mascaros; Jesús Isern Galceran; Constantino Baluja Calvero; Lorenzo Jesús Santisteban Glez.; María Carmen Arrese Gutiérrez; Carmen Alonso Mora; Gabriel Riiz de la Parra; Carlos Shuman Grijalva; Vicente Solozano Real; Concepción Elorza Rubin; Guillermo Arce Alonso; José Luis Paz Tampesta; Verónica Alonso Allende Arrieta; José Aspichueta Durafóna; Juan Manuel Lorenzo Gallastegui; Juan Lorenzo Santamaría; Francisco Fernández Alonso; José Antonio García de Cortázar; Santiago Álvarez Insua; José Pérez Rey; Fernando Rodríguez Guerra; Exclusivas Pages; Elena Zubillaga Trojaola; Olegario Ibarra Gorordo; Pedro Sagredo Matienzo; José Luis de Urrutia Gómez; José Antonio Sánchez Lado; Ricardo Vidal Simo; Antonio Baiget Rodríguez; Cristóbal Gracia Gil; Osorio Pilar Maza Zafra; Trinidad Sánchez Rejon; Andrés Gallego Montiel; José Romaguera Romaguera; José Collado Bonet; José Collado Bonet; José Custodio Fernández; Juan Menjibar Guarda; Daniel Castro Blanca; Francisca López Trujillo; Juan Luis Ridríguez Mourinho; Josefa Jacas Faure; Tomás Almería Lozano; Tomás Almería Lozano; M. Ángeles Santigosa Colomer; Francisco Gutiérrez Salinas; Consuelo Romero Guillén; Antonia Soria Díaz; María Teresa Paz Riveiro; Ramón Cazallas Viso; María del Pilar Colón Colón; José Vicente Heredero Justo; Silvestre Senent Climente; María Rosa Fernández Setién; Joaquín Vindual Vidal; José Mateo Garre; Isabel Arrieta Soler; Dolores Barba Gómez Cornejo; Inés Ibáñez de Juan; Francisco Barreales Caballero; Tomás María Jansa España; «Inpharplast, Sociedad Anónima»; Manuel A. Alonso Castillo; Arturo Isla Cerda; Mercedes Platón Illera; Carmen Correa Gutiérrez; Narciso Solana Colina; Marc Shmid Borelo; M. Dolores Ibarreche Salcedo; Miguel Gregorio Ramírez Arellano; Francisco Javier Ayuso Gallego; Joaquín Folch Siso; Pedro Arigita Sanz; María Josefa Sarto Esteve; José Manuel Figueruela López; Alberto Carrascosa Ruiz; Isidoro Urbina Mansilla; Rosario Coello Luna; Julio Blanco Viloria; Amalia Morán Rodríguez; María Remedios Macías Lobato; Jesús Morán Rodríguez; José Morán Rodríguez; Ángel Castillo Gómez;

Gonzalo Fernández Fernández; Fermín del Olmo García; María Luisa Uribarri Iturrioz; José Carlo Cabaleiro Fernández; Santiago Martínez de Apellani García de Albéniz; Juan Zacarías Cebrián; Manuel Pérez Rodríguez; Jaime Boadella Casamitjana; Eduardo Albisu Antia; Miguel Imaz Aseguinolaza; José Prieto Berenguer; José Meroño Galva; María Pallaruelo Casanovas; María Magdalena Navea Arriola; Dolores Olozábal Menárquez; María Pilar Musatadi Olavegoya; María Rosario Moral Zubieta; Agustín Arano Gamechogoicochea; Elena Vidaguren Inchausti; Juan Antonio Leguina Tellería; Paula Uruburu Apraiz; Fidel Acorda Rementira Aguirre; Mutua Armadores Reunidos; Javier Paz Agueras; Antonio Calvo Romero; María Hernández Benito; Rosa Solórzano Rodríguez; Dolores Román Esteban; Lucinia Pérez Bernaldo de Quirós; Damián Velasco San José; Regina Martín Moreno; Arturo Alonso Castro; María Carmen Carballal Lugris; Gumersindo Couto Ramudo; Eduardo Guisasola Gorrity; Juan Manuel López y López; Miguel J. Benítez García; Francisco Ramos Pérez Merchán; Josefina Chacartegui Badiola; Teodoro Uriarte y Ugalde; Auxibia Rosa Escámez García; María Fernández Iglesias; Juan Miguel Fernández Abreu; Antonio Ríos Vega; María Jesús Rodríguez García; Joaquín Escobar Asuar; Pilar Sánchez-Tabernero de Prada; María Rosa Sánchez Recio; Magdalena Gozalo Herrero; «Martín Curty, Sólidad Limitada»; María José Fontán Bello; Jaime Rodríguez Rodríguez; Manuel Rubido Diéguez; Lorenzo Arechavaleta Asua; Daniel Andrés Pinto; «Internacional Financiera de Valores, Sociedad Anónima»; «General Financiera Mob Gemos, Sociedad Anónima».

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Director de Operaciones, Jesús Gómez Palacios.—55.162.

## BANCO DE SABADELL, S. A.

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 24 de enero de 1928, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» declara incursos en abandono los depósitos en metálico de las cuentas a nombre de:

2-23628-48 «Empresa de Aguas del Río Besós».  
 2-23629-47 «Empresa de Aguas del Río Besós».  
 5-16860-79 «Francisco Camacho Vicenti».  
 5-26535-67 «Franor, Sociedad Limitada».  
 6-78003-95 «Adolfo Martínez Martínez».  
 11-29955-09 «Hugo Guerrero, José Peruga y Luis Gavaldá».  
 11-75308-63 «Industrias Tamer, Sociedad Anónima».  
 24-77198-85 «Manufacturas Vidal Gombau, Sociedad Anónima».  
 25-20890-14 «Cia. Hispanoamericana de Comercio, Sociedad Anónima».  
 25-25318-56 «Fibrofil, Sociedad Anónima».  
 25-31353-25 «Inbel, Sociedad Anónima».  
 25-50681-16 «Telor de Valinter, Sociedad Anónima».  
 25-67704-90 «Compañía Europea de Abrasivos, Sociedad Anónima».  
 39-60662-20 «Felipe Almansa Rodríguez».  
 44-60200-08 «Afic, Sociedad Anónima».  
 53-34138-52 «Manufacturas de Vidrios Especiales, Sociedad Anónima».  
 53-43459-41 «Manuel Quiroga y Enrique Ordeix».  
 55-31775-23 «Salvador Soy Ras».  
 66-89015-03 «Tys, Sociedad Anónima».  
 70-81548-29 «María José Pascual Montalbán».  
 74-60100-07 «Acorda, Sociedad Anónima».  
 85-31928-32 «Lete Claude Jaques».  
 88-31720-27 «Luis Cifuentes, Domingo Caamaño y Antonio González».  
 93-75295-69 «Impulso Agencia de Publicidad, Sociedad Anónima».  
 102-62550-32 «María Carmen Baños Herreros».

Se efectúa este llamamiento para conocimiento de los titulares o herederos de las mismas.

Sabadell, 2 de diciembre de 2002.—El Interventor General, Josep Lluís Negro.—53.823.

## BNP PARIBAS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Modificación de condiciones de las cuentas corrientes*

«BNP Paribas España, Sociedad Anónima», informa a sus clientes de las siguientes modificaciones en las cuentas corrientes:

1. La cuenta Euribor no devengará intereses acreedores durante el día cuyo saldo valor de la cuenta sea inferior a 3.000 euros.

2. En la cuenta Euribor y en las cuentas corrientes en divisas la comisión de mantenimiento es de 7,50 euros trimestrales, que se cobrarán por trimestres naturales vencidos en las liquidaciones correspondientes al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, cualquiera que sea el saldo de la cuenta en ese momento y la fecha de apertura de la misma.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—El Consejero Delegado, Luis Hernández Ibáñez.—54.589.

## CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

*Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 3 de diciembre de 2002, y de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos de la entidad, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 11 de enero de 2003, en el centro cultural «Caja Cantabria», en la calle Tantín, 25, de Santander, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general y salutación a los Consejeros generales.

Segundo.—Nombramiento de 13 Vocales del Consejo de Administración y los suplentes.

Tercero.—Nombramiento de siete miembros de la Comisión de control y los suplentes.

Cuarto.—Designación de Interventores del acta de la sesión.

Santander, 5 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Saiz Martínez.—54.189.

## COORDINADORA PROVINCIAL DE EMPRESARIOS FERIANTES DE HUESCA, CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIALES FERIANTES Y ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE FERIA DE HUESCA

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 503/00 (1833/98, del Servicio de Defensa de la Competencia), seguido por denuncia de «Inverferia, Sociedad Limitada», contra diversas asociaciones de feriantes por prácticas a la Ley de Defensa de la Competencia, se ha dictado Resolución con fecha 24 de octubre cuya parte dispositiva dice:

1. Declarar la comisión de una infracción del artículo 1.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la adop-

ción coordinada de una recomendación a sus asociados de boicot a la Feria de Agosto de Huesca de 1998 y de publicar anuncios de prensa denigratorios contra su adjudicataria, «Inverferia, Sociedad Limitada», infracción de la que son autores la Coordinadora Provincial de Empresarios Feriantes de Huesca, la Confederación Española de Industriales Feriantes y la Asociación Provincial de Empresarios de Feria de Huesca.

2. Intimar a la Coordinadora, la Confederación y la Asociación citadas para que se abstengan de realizar dichas conductas en el futuro.

3. Imponer a las mencionadas Coordinadora, Confederación y Asociación la multa de trescientas mil pesetas a cada una.

4. Imponer a don Julián Rodríguez Retama y a don José Luis Garcela Beltejar, Presidentes de las mismas Coordinadora y Confederación, la multa de ciento cincuenta mil pesetas a cada uno.

5. Ordenar a las citadas Coordinadora, Confederación y Asociación la publicación, a su costa, de la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de información general de mayor circulación editados en Huesca.

Huesca, 3 de diciembre de 2002.—Julián Rodríguez Retama, Presidente de Coordinadora Provincial de Empresarios Feriantes de Huesca y de la Asociación Provincial de Empresarios de Feria de Huesca, y Francisco Javier Molina Gómez, Presidente de la Confederación Española de Industriales Feriantes.—54.254.

## EUROBANK GLOBAL FIM

(En liquidación)

Comunica que en su proceso de liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/1990 (artículo 47), y tras la correspondiente verificación contable, el Balance y cuenta de resultados del fondo de inversión mobiliaria son los siguientes:

### Balance de situación

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores Administraciones públicas.	8.096
Tesorería .....	24.257
<b>Total Activo .....</b>	<b>32.353</b>
<b>Pasivo:</b>	
Participes .....	(171.329)
Resultados ejercicios anteriores .....	203.259
Beneficio del periodo .....	421
Otros acreedores .....	2
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>32.353</b>
<b>Pérdidas y Ganancias:</b>	
Intereses .....	431
Otros gastos .....	(8)
Beneficio antes impuestos .....	423
Impuesto Sociedades .....	-2
Beneficio del periodo .....	421

Se informa que si en el plazo de un mes desde la publicación no hubiera reclamaciones se procederá al reparto del patrimonio entre los participes y que las cuotas que no fueren reclamadas se consignarán en depósito en el Banco de España, quedando a disposición de sus legítimos dueños.

Barcelona, 5 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Juan Grau Roig.—54.846.